



**INSTITUCIÓN TECNOLÓGICA
COLEGIO MAYOR DE BOLÍVAR**

RESOLUCIÓN N° 792
(30 de agosto de 2018)

Por medio de la cual se revoca la Resolución 764, Mediante la cual se convoca a los docentes Representantes de los Consejos de Unidad para que elijan su respectivo representante ante el Consejo Académico de la Institución Tecnológica Colegio Mayor de Bolívar

LA Rectora DEL COLEGIO MAYOR DE BOLÍVAR

En uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución 764 del 22 de agosto del presente año se autorizó a los Directores de las Unidades, para que convoquen a los docentes Representantes de los Consejos de Unidad para que elijan su respectivo representante ante el Consejo Académico de la Institución Tecnológica Colegio Mayor de Bolívar.

Que mediante Acuerdo 05 del 30 de mayo de 2018 se modificó el Acuerdo 03 del 19 de abril de 2007 por el cual se expide el Estatuto General del Colegio Mayor de Bolívar y se derogan algunas disposiciones normativas.

Que el Acuerdo 05 de 2018 en su artículo séptimo modificó el artículo 32 del Acuerdo 03 de 2007, mediante el cual se establece la integración del Consejo Académico.

Que el parágrafo 1 del Artículo Séptimo del Acuerdo 5 de 2018 modificó el proceso de elección del representante de los docentes ante el Consejo Académico, estableciendo que este será elegido con su respectivo suplente mediante votación realizada por los docentes de planta, ya sean escalafonados o en provisionalidad, y por los docentes de cátedra u ocasional.

Que por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Revocar la Resolución 764 del 22 de agosto de 2018, teniendo en cuenta las disposiciones establecidas en el Artículo Séptimo del Acuerdo 05 del 30 de mayo de 2018.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y se publicará en página web de la Institución.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Cartagena de Indias, a los treinta (30) días del mes de agosto de 2018.


CARMEN ALVARADO UTRIA
Rectora


FANIA PEÑARANDA GUTIERREZ
Secretaria General

Elab. por: Lina V.